

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 3era. Nominación -Secretaria 3era. de Rosario, en autos: MANSILLA, MELINA GISELA s/Otras Acciones No Nomencladas CUIJ 21-11417715-3 se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 11 de Septiembre de 2023. Agréguese el sellado de la demanda y la BUIJ acompañada. Por denunciado domicilio real de la señora Mansilla. Téngase presente. Habiéndose cumplimentado con lo solicitado se provee la demanda incoada. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito del poder especial acompañado, otorgándole la participación que por Derecho le corresponde. Jueza del trámite: Dra. María José Campanella. Téngase por interpuesta DEMANDA DE ADICION DEL APELLIDO MATERNO AL APELLIDO PATERNO. Imprímase el trámite de juicio sumarísimo (art. 413 del Código Procesal Civil y Comercial). Cítese al demandado para que comparezca a estar a Derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula y con copia de la demanda. El Oficial Notificar deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el demandado vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. De conformidad con lo dispuesto para el art. 70 del CcyC, publíquense los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrese oficio al Registro Civil, al Registro General de la Propiedad y la autoridad policial competente a fin que informen la existencia o no de medidas precautorias a nombre del niño LUCAS SEBASTIAN RAMOS, DNI 58.100.138. Fdo. DR. SERGIO LUIS FUSTER (Secretario) DRA. MA. JOSÉ CAMPANELLA -Juez. Rosario, de 2023.

\$ 360 511610 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a MARIA LAURA LAZARTE, DNI 30.484.752 lo siguiente: "-Rosario 29 de noviembre de 2023. Téngase presente lo manifestado, agréguese las notificaciones acompañadas. Notifíquese a la progenitora de María Lazarte que se ha propuesto que su hija ingrese al Programa de Autonomía Progresiva, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese. " Fdo: Dra. Galletto (Jueza), Dra. Barbieri (secretaria).

Autos: "LAZARTE EMILCE PATRICIA Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967"

S/C 511795 Dic.5 Dic. 7

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos GONZALVEZ, MARIA ELENA c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios", Expte. N° 21-11871541-9.- se ha ordenado citar por edictos a los herederos y/o sucesores de GONZALVEZ MARÍA ELENA (DNI N°3.959.585) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el

decreto que así lo ordena: "ROSARIO, Venidos los autos en la fecha se provee Escrito cargo 26045/20: Téngase presente el fallecimiento de la actora denunciado. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de "GONZALVEZ MARIA ELENA "para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C. por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Acompañe la correspondiente partida de defunción en original o copia debidamente certificada. A la regulación de honorarios, oportunamente" FDO: Dra. Mayra Ibañez (Secretaria Subrogante).Dr.Fara Ignacio, prosecretario.

\$ 50 511820 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2a Nominación Secretaria 1 de la ciudad de Rosario en autos caratulados:MAENZA, DANIEL ALBERTO c/ DOMINGUEZ, MANUEL EDUARDO s/ Daños Y Perjuicios 21-11888053-3, se lo cita al demandado al Sr. MANUEL EDUARDO DOMINGUEZ, DNI N° 32.568.137 a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario; conforme fuera ordenado en el decreto de fecha 31/05/2023 que a continuación se transcribe: ROSARIO, 31 de Mayo de 2023.- Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Manuel Eduardo Dominguez para que comparezca a estar a derecho , por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo: Dra. Mayra Ibañez, Dr. Edgardo Bonomelli. En la ciudad de Rosario, a los del mes de septiembre de 2023. Dr. Fara Ignacio, prosecretario.

\$50 511815 Dic 5 Dic. 7

JUZGADP DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO SA s/ Pedido De Quiebra - 21-02898632-4 (336/2018) se ha dispuesto lo siguiente: "ROSARIO, 29/11/23. Por presentada readecuación de proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL." Firmado: Dr. Federico Lema - Secretario - Dr. Ezequiel Zabale - Juez.

S/C 511773 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 16ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Sra. Jueza Mónica Klebcar(en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: "GRUPO SOL EVENTOS Y CATERING SRL s/ Quiebra "- Expte CUIJ n° 21-02914565-9 - se hace saber que mediante auto resolutorio n°685 de fecha 26 de octubre de 2023, se ha dispuesto la conclusión del presente

proceso falencial por avenimiento (Art. 225 Ley 24.522) Fdo: María Sol Sedita, secretaria.27 de Noviembre de 2023.

S/C 511763 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que, dentro de los autos "CEREALES DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo" EXPTE Nro. 613/19 CUIJ 21-02920321-8, se dictó la siguiente resolución Nº 1163 de fecha 09/11/2023:Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de prórroga formulado, y por consiguiente, fijar como fecha de finalización del periodo de exclusividad el día 9 de febrero de 2024; estableciéndose la audiencia informativa (art. 45 de la L. C. Q.) para el día 2 de febrero de 2023 a las 11.30 horas. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.. FDO: DRA. DANIELA A. JAIME (secretaria). DR. NICOLÁS VILLANUEVA (Juez). A publicarse por cinco (5) días en las jurisdicciones de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Santa Fe.27 de noviembre de 2023.

\$ 250 511734 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado con las letras B y C del plano de mensura y división registrado bajo el número 102668/1980 en la Dirección General de Catastro, ubicado en calle 3 de Febrero n° 4053. Lote 13, que mide: 11,91 m de frente por 8,66 m de fondo, encerrando una superficie de 103,14 m2 al que se ingresa por el lote C, lindando: al Norte, con los lotes A y C del mismo plano; al Sur, con Pedro Ducca y otro; al Este, con Jorge y Emilio Rubio; y, al Oeste, con Sucesores de José Rivarola; y el Lote C, en condominio, que mide: 1,30 m de frente por 25,98 m de fondo, encerrando una superficie de 33,77 m2, lindando al Norte, con calle 3 de Febrero; al Sur, con el lote B del mismo plano; al Este, con Jorge y Emilio Rubio y al Oeste, con el lote A del mismo plano, el que en una mayor área se encuentra inscripto en la Sección Dominio al T° 79 C F° 422 N° 25993I Departamento ROSARIO a nombre de CIRIACO MOTA, por tres días, para que lo acrediten dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación. Autos caratulados: "RIVAROLA JOSE ALFREDO c/ MOTA CIRIACO s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 433/2008 (CUIJ N° 21 -01118526-3). Dr. FEDERICO LEMA. Rosario, Secretaría, de Noviembre de 2023.

\$ 50 511714 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario y en autos HSBC BANK ARGENTINA SA c/ EIRAS, BERNARDO SEBASTIAN s/ Demanda Ejecutiva CUIJ N° 21-02963102-3 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Tomo 126 Folio 175 N° 1534. Rosario, 24 de noviembre de 2023. Y VISTOS: Los presentes caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA SA c/ EIRAS, BERNARDO SEBASTIAN s/ Demanda Ejecutiva"- CUIJ N° 21-02963102-3 . . . Y CONSIDERANDO . . . Que la suma adeudada devengará un interés que se fijan en el equivalente de la tasa activa promedio capitalizada que publique el Banco Central de la República Argentina (art.

768 inc. c) CCCN) desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. . .FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra EIRAS, BERNARDO SEBASTIAN hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 500.000.- con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber.-" DRA. SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza) Dra. PATRICIA BEADE (Secretaria).29 de noviembre de 2023. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 511778 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia de Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro r. Bonato, se ha ordenado notificar mediante edictos la siguiente Resolución: N° 1217. Rosario, 30 de Octubre de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la planilla practicada afs. 59, por la suma de \$ 5.846.726,31. 2) Regular honorarios de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. 2 b de ley 6767, a la Dra. Monzón Melisa, por el actor, en la suma de \$ 810.834,87 (equivalente a 23 jus), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en dos veces la tasa activa mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: DR. MAURO R. BONA TO, Juez. DRA. MARIA NELA MAULION, Secretaria. y el siguiente decreto: ROSARIO, 2 de Noviembre de 2023. De la revocatoria, traslado al obligado al pago y a Caja Forense. Fdo: DRA. MARIANELA MAULION, Secretaria. 7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos DISAL SA c/ ALEGRE, MIGUEL s/Demanda

Ejecutiva, Expte. N° 21-02957656-1 Rosario,30 de noviembre de 2023. Dra. MARIANELA MAULION, Secretaria.

\$ 40 511812 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos del litigante fallecido, Sr. EDUARDO AQUILES MARSHALL (DNI 6.075.330), para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMARILLO, JULIO ALBERTO c/ MARSHALL, EDUARDO Y OTRO s/ Demanda Laboral, CUIJ 21-03636989-9", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, bajo apercibimiento de nombrarles curadores según lo prescripto en los términos del artículo 597 del C.P.C. y C.S.F.Dr. Sergio González, secretario.22 de Noviembre de 2023.

\$ 50 511779 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la Nóm. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante ABSE GABRIEL CI 975 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados ABSE

GABRIEL s/Sucesorio; 21-02932883-5. La división Registro Varios informó que bajo el nombre ABSE GABRIEL nacido en Damasco, Siria con fecha de nacimiento el 20.09.1905 no registra antecedentes en el Sistema Documentario de este Organismo.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta, Nominación de Rosario en los autos caratulados: GRAFFIGNA SALVADOR s/ Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-01552600-6, se ha dictado el siguiente decreto En la ciudad de Rosario y en fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF Acta n 14 del 13/05/20 pto XV). Con los autos a la vista se provee el escrito cargo Nº 17132/2023: Agréguese las constancias acompañadas. Sin perjuicio de las declaratorias adjuntadas y del escrito cargo N 16728/23, cítese por edictos a las herederos de DOMINGO SALVADOR GRAFFIGNA y ALFREDO MARIA GRAFFIGNA para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de ley (Art 597 CPCCSF). En consecuencias se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de DOMINGO SALVADOR GRAFFIGNA y ALFREDO MARIA GRAFFIGNA para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL venciendo el término de cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra Arreche (Secretaría Subrogante).Rosario, 01/12/23.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14va Nom. de la ciudad de Rosario, Dr, Marcelo Quaglia en los autos caratulados: DE BONIS JUAN Y BUSSI ISABEL y otros s/ sucesión, Expte. CUIJ 21-01544809-9, se hace saber que se ha ordenado: 'Rosario, 01/11/2023.- Con los autos a la vista, al escrito cargo nº 14744/23 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Sin perjuicio de lo manifestado y a los fines de evitar futuras nulidades, previo a lo solicitado, atento el fallecimiento denunciado de la SRA. DELIA NOEMI DE BONIS, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda.-. Fdo. Dr, Marcelo Quaglia (Juez) Dra. Maria Karina Arreche (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de DELIA NOEMI DE BONIS para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 30 de noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante BENEVENTO DOMINGO DNI 6018710 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BENEVENTO DOMINGO s/ Declaratoria de Herederos 21029752849.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL LEONARDO GIANI L.E. 6.043.665 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIANI, ANGEL LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967741-4).

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARNAY, EVA NOEMI (D.N.I. 5.988.293), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARNAY EVA NOEMI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974969-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO JOSE GRAZIANO, D.N.I. N° 17.242.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRAZIANO, MARCELO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02971452-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TROCAY ANTONIO LUIS (LE 6.397.495) y RIGHI DORLINA CELESTINA (DNI 7.145.518), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TROCAY ANTONIO LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02924272-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NAPOLITANO, ANGELA MAFALDA, D.N.I. N° 3.239.160, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAPOLITANO, ANGELA MAFALDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-02970481-021-0".

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ JUAN OSVALDO PESCE (D.N.I. N° 5.395.928), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PESCE, JOSÉ JUAN OSVALDO S/SUCESORIO" (CUIJ: 21-02976493-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Manuel KINGSLAND, D.N.I. 11.448.067 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "KINGSLAND JORGE MANUEL S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970565-5)

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALBERTO CARRIZO (DNI N° 24.926.460), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARRIZO, SERGIO ALBERTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02976471-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA BEATRIZ ESCOBAR (D.N.I. 12.694.786), por un día para que

lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOBAR, NORMA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976056-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OMAR DOMINGUEZ (DNI 13.953.575), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "Domínguez, Néstor Omar s/ Declaratoria de Herederos" - Cuij 21-02975805-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ESPINOZA (D.N.I. 13.077.463), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPINOZA, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02976179-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, se hace saber que en autos: "TRIBUIANI, SUSANA BEATRIZ c/ CORREA ALONSO Y/O SUS HEREDERO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-26415764-9), en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Dario Loto, se ha dictado sentencia la cual declara adquirido el dominio, por prescripción veintañal, por la Sra. SUSANA BEATRIZ TRIBUIANI, titular del DNI 4.798.127, sobre el inmueble, con dos lotes, identificado como lotes DIEZ Y SEIS, y DIEZ Y SIETE, de la Manzana N° 23, DOMINIO inscripto al Tomo N° 72, Folio N° 297, N° 90252 (14/10/50), partida Impuesto inmobiliario, PARTIDA INMOBILIARIA: 18-09-00-399842/0000-7,

ubicado en la localidad de Villada, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Firmat, 20 de Septiembre de 2023. FDO: Dra. Laura M. Barco, Jueza, Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 100 511713 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "SELLART ROBERTO BLAS Y PELLEGRINI MIRTA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-26423066-4 Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Pellegrini Mirta Alicia y de don Sellart Roberto Blas para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M. Barco (jueza), Dr. Dario Loto (secretaria).

\$ 45 Dic. 05

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos "DOMISSI, Enrique Primo sobre Quiebra Directa" CUIJ 21-25786265-5 se ha dictado el siguiente Auto que en su parte pertinente textualmente dice: "Atento que contra la regulación de honorarios dictada mediante Auto N° 1671 de fecha 12 de agosto de 2022 cuyos beneficiarios son los síndicos Oscar Norberto Russo y Rubén Antonio Scavone y el letrado representante del acreedor peticionante de la quiebra Rino Própodo, se concedió apelación en los términos del Art. 272 LCQ mediante Auto N° 2948 de fecha 12 de diciembre de 2022; y siendo de público conocimiento en el fuero local el fallecimiento de los Sres. Oscar Norberto Russo y Rino Própodo, y en virtud de lo dispuesto por Art. 597 CPCCSF (aplicable por Art. 278 LCQ), y a los fines del evitar el dispendio jurisdiccional innecesario que implicaría elevar ante la Alzada un expediente por una regulación de honorarios apelada que no se encuentra notificada a la totalidad de sus beneficiarios, lo que acarrearía dilatar aún más el trámite tanto de los presentes como de los autos conexos, previo a la elevación solicitada por la actual Sindicatura. Cítese por edictos en la forma ordinaria a los herederos de los Sres. Oscar Norberto Russo y Rino Própodo a fines de que tomen en los presentes la actuación que por derecho les corresponde en relación a los honorarios regulados, bajo apercibimientos de nombrárseles un defensor de oficio. - Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) - Dra. Viviana M. Guida (Secretaria).- Casilda, 22 de noviembre de 2023.

S/C 511668 Dic. 5

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7-en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos "DOMISSI, Enrique Primo sobre Quiebra Directa" CUIJ 21-25786265-5 se ha dictado el siguiente Auto regulatorio N° 1671 de fecha 12/08/2023, que en su parte pertinente textualmente dice: AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios de los Síndicos OSCAR NORBERTO RUSSO y RUBÉN ANTONIO SCAVONE en la suma de Pesos \$829.948,51.-, de manera conjunta y en proporción de ley. Asimismo, regular los honorarios del letrado representante del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Rino Própodo en la suma de \$355.692,22.-. Córrese vista a Caja Forense (Fdo.: Dra. Clelia Carina Gómez - Jueza, Dra. Viviana Guida - Secretaria). Y otro: Auto N° 2948 de fecha 12/12/2022, que en su parte pertinente textualmente dice: Auto N° 2948 de fecha 12/12/2022: que dice: No encontrándose firmes las sentencias que resuelven las ineficacias a las que refiere el Síndico en su presentación, a la revocatoria intentada: no ha lugar. En virtud de lo dispuesto por Art. 272 LCQ concédase el recurso de apelación y conjunta nulidad subsidiariamente interpuesto, en relación y con efecto suspensivo (Art. 273 inc. 4 LCQ). Cumplimentados que fueran los recaudos de ley, elénvense por ante la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario haciendo saber que ha intervenido en los presentes la Sala 1. Por efectuadas las reservas constitucionales que invoca. - Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) - Dra. Viviana M. Guida Secretaria- Casilda, 17 de noviembre de 2023.

S/C 511665 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, se hace saber a la señora Anabel María Soledad Retamal DNI N° 37.284.165 que en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ALUMNI DE CASILDA LTDA c/BRAVO MATIAS Y OTROS s/Demanda Ejecutiva" CUIJ 21-23290612-7, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 13 de noviembre de 2023.- Informado verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Dra. Laura Babaya (JUEZ) Fdo. Dra. Virginia Giani(SECRETARIA).

\$ 150 511809 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26027174-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO ÁLVAREZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 05

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante D'ALESSANDRO Juan Antonio, L.E. N° 6.167.187, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días: Autos D'ALESSANDRO JUAN ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. (Expte. 21-25443723-6); Secretaria Dra. Melisa V. Peretti. San Lorenzo, Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante MARIA YANINA BIRAGHI, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo dentro de los caratulados BIRAGHI MARIA YANINA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25443390-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Dic. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: DOMINGUEZ MATIAS IVAN c/CORPORACION MC SERVICIOS FINANCIEROS SRL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-25657909-7, ha ordenado lo siguiente: VILLA CONSTITUCION, 13/12/2022. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee: Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Al pedido de embargo: Autos. A lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Fdo. Dra. Griselda Ferrari, juez; Dr. Darío Malgeri, Secretario. Secretaría, 31 de Octubre de 2023.

\$ 33 511793 Dic. 5 Dic.7

En los autos MUNICIP. VILLA CONSTITUCION c/DI PAOLO JUAN ALBERTO s/Apremios; CUIJ 21-23486293-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Analía Vicente, se ha dispuesto citar de remate a los demandados el Sr. DI PAOLO, JUAN ALBERTO DNI N° 14.165.649, domiciliado en Berutti N° 2182 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y/o contra quien resulte ser titular actual, y/o actual contribuyente, y/o herederos y/o responsable fiscal y/o quien resulte responsable del inmueble catastrado en Municipalidad de Villa Constitución bajo el padrón N° 100644 partida inmobiliaria 1918004179810012, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Analía Vicente.23 de noviembre de 2023.

S/C 511699 Dic. 5 Dic. 7

En los autos MUNICIP. VILLA CONSTITUCION c/PIRONA GERMAN A s/Apremios; CUIJ 21-2346551-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Analía Vicente, se ha dispuesto citar de remate a los demandados Sr. PIRONA, GERMAN ANDRES DNI N° 25.910.735, domiciliado en: Dirección del Inmueble: Manuel Savio 8242 (2919) Villa Constitución, Santa Fe; Dirección Postal: Roldan 3355 (2919) Villa Constitución, Santa Fe, y/o contra quien resulte ser titular actual, y/o actual contribuyente, y/o herederos y/o responsable fiscal y/ o quien resulte responsable del inmueble catastrado en Municipalidad de Villa Constitución bajo el Padrón N° 131482, Partida Inmobiliaria 1918004182560211, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Analía Vicente.24 de noviembre de 2023.

S/C 511698 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Constitución, a cargo Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente en los autos caratulados: AGUILERA MARIA INES c/HEREDEROS DE LUIS CARLOS MOSCHETTI s/Apremios; CUIJ 21-23485380-2, se resolvió mediante resolución N° 1636 de fecha 7/11/23 poner de manifiesto en la oficina la planilla practicada que asciende a la suma de \$ 959.827,72, por el término y bajo los percibimientos de ley. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 10 de noviembre de 2023.

\$ 33 511767 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la

2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados "BRAVO RAMON ANASTASIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658615-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BRAVO RAMON ANASTASIO DNI N°13.705.667, último domicilio calle 12 de octubre 265 de la localidad de Cañada Rica, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de Anastacio Bravo y de Apolinaria Villalba, nacido en Entre Ríos, en fecha 26 de Septiembre de 1962 y fallecido en Villa Constitución el 15 de agosto de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el estrado del tribunal por treinta días. Villa Constitución, de Diciembre de 2023.-

\$ 250 Dic. 05 Dic. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: POMPEI MIGUEL ANGEL s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt. (CUIJ 21-46472983-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don POMPEI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 12.478.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Melincué, 27 de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. M. Celeste Rosso: Secretaria a cargo de la Dra. M.

Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados CIAFFARONI WALTER HECTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-24620990-9, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. WALTER HECTO CIAFFARONI, DNI N° 10.153.661 argentino, mayor de edad, hijo de Ángel Ciaffaroni y Elsa Ana Carignano, nacido en Labordeboy, Provincia de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad el 03 de Abril de 2022 en la localidad de Labordeboy, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2023.Dra. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de LILIANA DEL CARMEN BERRÓN, D.N.I N° 5.072.112, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "BERRÓN, LILIANA DEL CARMEN S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-24620209-2", Firmado: Dr. Alejandro W. Bournot -Secretario-.

\$ 45 Dic. 05